



Castell de Finestrat

José Ramón García Gandía

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2003

Editores

Fernando E. Tendero Fernández, Araceli Guardiola Martínez y Antonio Pérez García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2004

Depósito legal: A-789-2004

ISBN: 84-688-8047-7



MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE



Nombre de la intervención:	Castell de Finestrat
Municipio:	Finestrat
Comarca:	La Marina Baja / La Marina Baixa
Director:	José Ramón García Gandía
Equipo técnico:	Sergio Llorens Campello
Autor del artículo:	José Ramón García Gandía
Promotor:	Ayuntamiento de Finestrat
Autorización:	2003/0185-A
Fecha de la actuación:	26/5/2003 – 6/6/2003
Coordenadas localización:	X 743126 – Y 4272697
Periodos culturales:	Almorávide / almohade y bajomedieval
Material depositado:	Museo Arqueológico y Etnológico
Tipo de intervención:	Excavación arqueológica

INTRODUCCIÓN

Se localiza en la parte más alta del cerro donde se emplaza el núcleo urbano. Desde allí se domina el valle de Finestrat y sus accesos desde la costa. El cerro se sitúa en el centro de una zona de uso agrícola tradicional con recursos hídricos.

Únicamente se conoce el emplazamiento, situado en la parte más alta del cerro sobre el que se sitúa el núcleo urbano. Prácticamente no quedan restos visibles de la construcción, ya que en 1925 se construyó la ermita del Crist del Remei, que hoy destaca entre los restos de las construcciones de la población.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Se han realizado tres cortes en relación con las obras de cimentación que debían realizarse en la ermita del Crist del Remei, ubicada en la zona ajardinada en el recinto denominado Castell, de la localidad de Finestrat. La profundidad y extensión de los cortes establecidos está relacionada con el proyecto de rehabilitación del edificio, y con el objetivo de determinar la existencia de restos arqueológicos en el subsuelo del recinto.

El Corte 1 se ha dispuesto en la fachada N de la ermita. Tiene forma de polígono irregular. Su perímetro es de 31,98 m, y el área ocupa una extensión de 30,35 m². La cota máxima de actuación se ha establecido en -1,20 m.

El Corte 2 se ha realizado en la fachada S de la ermita. Tiene forma de polígono irregular. Su perímetro es de 35,68 m, y el área ocupa una extensión de 32,07 m². La cota máxima de actuación se ha establecido en -3,02 m, ya que en la esquina SO del mismo se hizo una cata de comprobación estratigráfica con el objetivo de documentar la existencia de niveles fiables, así como la existencia de algún tipo de estructura. El sondeo fue positivo, ya que se han documentado las UU. EE. 318 a 322, que han aportado un conjunto cerámico interesante que se puede datar sin muchos problemas en torno a mediados del siglo XIV y finales del XV. Además, se ha podido comprobar la existencia de dos muros de tapial calicostrado, la UE 221 a una cota de -2,87 m donde se apoya el relleno de la UE 222, que ha aportado un conjunto de cerámica donde destaca la inexistencia de loza.

El Corte 3 se ha efectuado en el interior del edificio de la ermita. Tiene forma rectangular, con un lado de 5,90 m y otro más corto de 4 m. Su perímetro es de 20,04 m, y el área ocupa una extensión de 24,06 m. La cota máxima de actuación se ha establecido en -1,85 m en torno al punto 0. En el corte 3 se comenzó la intervención sin la existencia de los niveles de pavimentación y suelo actual, por lo que las primeras UU. EE. tienen que ver con los estratos de relleno revueltos de cronología moderna. La UE 303 sigue esa misma pauta, mientras que en el lado S del corte apareció una mancha de tierra oscura donde destacaba la presencia de restos humanos, que al igual que en el Corte 1 se encontraban revueltos entre restos de fauna, fragmentos cerámicos y algunos materiales de construcción. La cota de actuación no ha permitido comprobar la continuidad de las estructuras documentadas en el Corte 2, aunque sí la existencia de una estratigrafía similar al resto de los cortes.

El Corte 1 ha aportado un conjunto cerámico encuadrable entre mediados del siglo XV y finales del siglo XIX, antes de la construcción de la ermita fechada en 1925. Los materiales recuperados en el corte 1 proceden en todos los casos de UU. EE. de fiabilidad regular. La estratigrafía de este corte ha estado condicionada por la construcción de la ermita. El terreno anterior a la misma debió ser allanado y rellenado, con el consiguiente revuelto de materiales. No obstante, sí se han podido determinar algunas diferencias entre ellas. Las UU. EE. 101 a 103 corresponden a los niveles de pavimentación actual. Los niveles de relleno, de la UE 104 a la 105, ofrecen materiales de cronología medieval cristiana con la inclusión de algún fragmento moderno. La UE 107 ofrece materiales similares a las UU. EE. anteriores, con la diferencia de la existencia de restos humanos junto con algunos restos de fauna. La forma de aparición de

los restos humanos indica que se encontraban revueltos entre el sedimento con las partes del cuerpo separadas entre sí, y sin delimitación de fosa.

En el Corte 2 se ha documentado un importante conjunto de materiales cerámicos, además de algunas estructuras, o parte de ellas. En la esquina NE del corte se documentó una estructura de apariencia cuadrangular con las paredes y el suelo enlucidos con yeso. Las paredes se apoyaban en un encofrado de cerca de 1 m de anchura formado por piedras irregulares de mediano tamaño, trabadas con arcilla de color rojo y gravas. En la esquina SW de esta estructura se encontraba una piedra de gran tamaño. Las dimensiones y forma definitiva de esta estructura no se han podido documentar porque la misma continuaba hacia el exterior del corte, fuera de los límites del proyecto de actuación. La profundidad del hueco de la estructura es de unos 50 cm, y en su interior se encontró un relleno formado en su mayoría por restos y fragmentos de elementos de construcción, que colmataban toda la estructura y que servían de apoyo a la zahorra para la sujeción del suelo actual. A lo largo del corte se documentaron también dos muros de tapial de mortero de cal con gravas y arena. Estos están deteriorados por obras anteriores por lo que no se ha podido determinar su función, pero parecen estar relacionados con elementos defensivos del *hîsn* islámico. En la esquina SW del corte se realizó una cata de comprobación de la potencia estratigráfica. Las dimensiones de la cata fue de 2 m² y la profundidad alcanzada fue de 3,10 m. La estratigrafía resultante de la intervención ha mostrado una secuencia interesante de materiales cerámicos que pueden adscribirse cronológicamente en torno a inicios del siglo XIV y finales del siglo XVI, con UU. EE. que van desde la abundancia de cerámicas de loza decoradas en azul cobalto junto a otras de reflejo dorado de las UU. EE. más superficiales, a las que solo incluyen formas decoradas en verde y manganeso del centro productor de Paterna. Habría que destacar que la última UE documentada en esta intervención no aportó ninguna pieza de loza, tan solo materiales de acabado común, pintados en óxido de manganeso o con decoración incisa. Por otra parte, en la cota más baja del sondeo de la esquina SW se documentaron dos muros de tapial calicostrado que posiblemente formarían parte de estructuras de habitación relacionadas con el hábitat del *hîsn* islámico.

VALORACIONES FINALES

La intervención ha proporcionado datos relativos a la formación de un suelo contemporáneo donde en la actualidad se aloja la ermita del Crist del Remei.

Para la construcción del edificio se allanarían y reestructurarían los niveles medievales con el consiguiente revuelto de las unidades más superficiales. Los restos humanos documentados aparecen fuera de contexto estratigráfico, como resultado de los trabajos de construcción del edificio y alteraciones posdeposicionales. Por otra parte, bajo las unidades estratigráficas más superficiales se han documentado otras de mayor fiabilidad, donde se pueden observar conjuntos de materiales que tienen que ver con la conquista cristiana de este enclave defensivo, que sería de vital importancia en el control del territorio en época almohade.

Así, a tenor de las excavaciones efectuadas en el territorio circundante, donde se han podido documentar varias alquerías islámicas con cronologías que van desde mediados del siglo IX hasta mediados del siglo XIII, prácticamente en tiempos de conquista, nos encontramos con un territorio donde se pueden documentar las transformaciones de las comunidades rurales islámicas desde época califal hasta la llegada de los conquistadores cristianos, y su desarrollo posterior dentro del sistema feudal establecido por los nuevos pobladores. Estas alquerías sufren un proceso de abandono que culminaría en torno a finales del XIII. No ocurre lo mismo en el *hîsn* almohade localizado en el Castell de Finestrat. Al ser el centro vertebrador del territorio castral, el castillo fortaleza es ocupado por las nuevas tropas cristianas en la zona, ocupación que se mantiene durante años con la inclusión de una iglesia de conquista, ordenada construir por el rey Jaime II en el emplazamiento del castillo. Siglos más tarde se construiría la iglesia de San Bartolomé a extramuros, hoy emplazada en el centro del casco antiguo de la localidad.

En definitiva, la intervención arqueológica realizada en el emplazamiento denominado Castell, como era de prever por el topónimo, ha puesto de manifiesto la existencia de un *hîsn* almohade, y los elementos materiales indican su conquista por tropas cristianas y el asentamiento feudal en torno a los siglos XIV y XV, con su desarrollo posterior en época moderna.

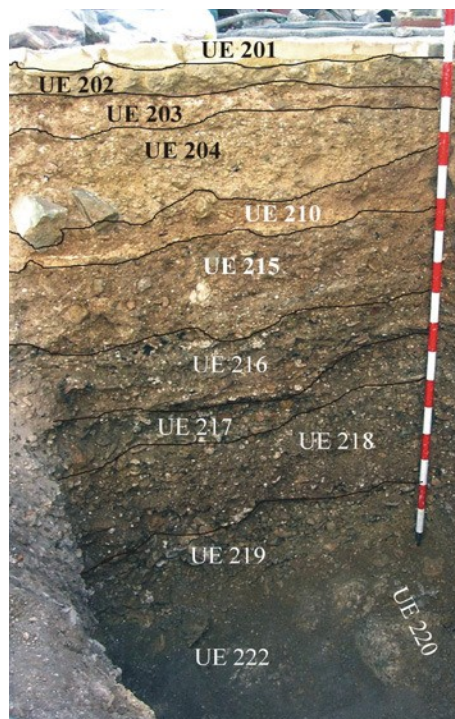
La intervención realizada tenía como objetivo comprobar la existencia de niveles arqueológicos en el subsuelo del recinto denominado Castell, así como la incidencia que las obras de rehabilitación de la ermita del Crist del Remei causarían a los restos arqueológicos. La rehabilitación de la cimentación de la estructura no ha ocasionado ningún daño a los restos arqueológicos, ya que como hemos explicado los niveles superficiales se hallan revueltos desde la construcción de la ermita en 1925.

Con respecto a esta obra de rehabilitación, la actuación se da por terminada.

No obstante, la comprobación de la existencia de niveles arqueológicos fiables, así como la constatación de estructuras y muros en el subsuelo del recinto hacen que se efectúe la protección necesaria en el recinto delimitado como Castell de Finestrat, adecuando su catalogación como bien de interés cultural.



Emplazamiento de la ermita del castillo



Estratigrafía del Corte 2



Cerámica de cronología bajomedieval